

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
INCIDENTE DE DESACATO. Rad. 63-001-31-05-003-2023-10009-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza constancia de llamada telefónica al apoderado judicial del accionante, quien señala que al señor RÍOS RÍOS ya le realizaron las 10 sesiones de terapia física y le practicaron la EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL. No obstante, que aún no le ha sido entregado el respectivo informe o resultado del último referido examen. Sírvasse proveer. Armenia Q, 05 de febrero de 2024

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Armenia Quindío, febrero seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad a lo manifestado por el accionante a través de su apoderado judicial, SE REQUIERE a la NUEVA EPS, en cabeza de la doctora ANA MARIA MARISCAL JIMENEZ, en su calidad de responsable del cumplimiento del fallo de tutela, para que en el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, remita con destino al accionante German Alonso Ríos Ríos, identificado con cédula de ciudadanía No.18.415.023, el resultado de la EVALUCIÓN DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL que le fue practicado en días anteriores.

NOTIFÍQUESE

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA
Jueza

MSV
05-02-2024

Firmado Por:
Diana Carolina Barbosa Herrera
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **964fc73a0d85f30b2e254b7c48227f85f2d3e258772c513f312efee38bed44e5**

Documento generado en 06/02/2024 03:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>